

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0061/19

VISTO:

La nota elevada al Sr. Intendente Municipal por el vecino Silvio Canavesi; y

CONSIDERANDO:

Que el vecino ofrece en donación a éste Municipio, maquinarias de imprenta cuya fabricación data del siglo pasado.

Que los bienes cedidos pertenecieron a la recordada y tradicional Imprenta La Minerva, propiedad de "Hatem y Canavesi", que funcionó durante décadas en calle San Martín de la ciudad cabecera.

Que luego del fallecimiento de uno de los socios, el señor Hatem, la imprenta continúa funcionando con Nildo Canavesi, recordado vecino de nuestro medio.

Que la industria gráfica tuvo especial relevancia en el devenir económico cultural y social de nuestra comunidad, por su incidencia desde lo publicitario y comunicacional.

Que la impresión directa con tipos, marcó una época significando, en aquellos tiempos, la mejor manera e imprimir económicamente con buen diseño y en cantidad.

Que los bienes cedidos pasarán a enriquecer nuestro patrimonio histórico cultural, siendo el Museo Municipal el lugar apropiado para esos fines.

Que conforme lo determinado por el Artículo 226°, Inc. 30) de la Ley Orgánica de las Municipalidades constituyen recursos municipales las donaciones que acepten los Concejos Deliberantes.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Acéptase la donación ofrecida a este Municipio por el Señor Silvio
===== Canavesi, consistente en: **una impresora Tipográfica Marca PFARL, una máquina troqueladora de pie, un burro tipográfico con doce cajas de letras de varios tipos, dos repisas de hierro y madera con diferentes formas de armados de originales tipográficos**, que fueran parte del trabajo habitual de las imprentas de la época. Todos estos elementos pertenecen al siglo pasado.-

ARTÍCULO 2º) Los bienes cedidos serán instalados en el Museo Local denominado
===== "Municipalidad de Coronel Dorrego - Museo Regional Dr. Carlos Funes Deriuel".-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de abril de 2019.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 3888/19